



OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ

CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 850 2do. Piso CHICLAYO - PERÚ



923 941 674



omcs@diocesischiclayo.org.pe



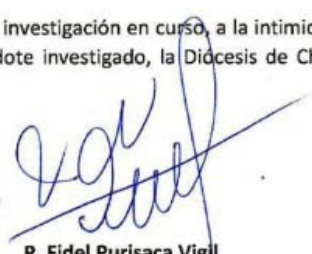
OFICINA de MEDIOS
de COMUNICACIÓN SOCIAL
DIÓCESIS DE CHICLAYO
CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 850-2do. PISO
APARTADO 200 - CEL. 923941674

NOTA DE PRENSA N° 32 – O.M.C.S. - 2023

SOBRE UNA DENUNCIA FISCAL, EN RELACIÓN A UN PRESUNTO CASO DE ABUSO SEXUAL POR PARTE DE UN SACERDOTE DE LA DIÓCESIS DE CHICLAYO

- 1.- Los primeros días del mes de abril de 2022, se presentó al Obispado de Chiclayo la joven Ana María Quispe Díaz y habló de un acoso sexual de parte del P. Eleuterio Vásquez Gonzáles. Posteriormente la misma joven vino con otras dos víctimas que habían sufrido experiencias parecidas con dicho sacerdote y fueron escuchadas por el obispo de Chiclayo.
- 2.- Recibidas las denuncias se llamó al sacerdote acusado y se le pidió que se retirara de la parroquia y dejar de ejercer el ministerio. Y se inició una investigación previa que luego se envió a la Santa Sede.
- 3.- En la Diócesis existe un "Centro de Escucha" y las tres víctimas fueron a hablar con algunos profesionales que ofrecen sus servicios para escuchar y atender a las víctimas de abusos. Después de unas semanas las tres víctimas tomaron la decisión de presentar sus denuncias en el fuero civil a la fiscalía. Que posteriormente ese mismo año la decisión de la fiscalía fue archivar el caso por prescripción y falta de pruebas. El Dicasterio para la Doctrina de la fe al ver que las acusaciones presentadas contra el sacerdote acusado no han sido suficientemente probadas en consecuencia decidió archivar el caso pro nunc.
- 4.- En las últimas semanas, se han publicado estas denuncias, en diferentes medios de comunicación social y en redes sociales. Por lo que el Administrador Apostólico de Chiclayo ha querido abrir de nuevo el caso para una mayor claridad de los hechos. Y para abrir de nuevo el caso se ha impuesto medidas cautelares al padre acusado de residir en su domicilio familiar y que no ejerza el ministerio sacerdotal. Se nombró como investigador a un sacerdote canonista de otra jurisdicción para que lleve el caso. Las víctimas fueron citadas el 11 de este mes a la que acudieron solo dos de las víctimas.
- 5.- Todas las personas que trabajan en los distintos entornos de la pastoral diocesana, manifestamos nuestra sólida condena y repulsa de cualquier tipo de comportamiento que atente contra la integridad física y moral de los menores, las menores y de las personas vulnerables, fomentando la tolerancia cero con este tipo de actuaciones.
- 6.- De conformidad con las indicaciones de la Santa Sede, la Diócesis de Chiclayo seguirá desarrollando las medidas oportunas de prevención y actuación en bien de la Iglesia, de la persona y de la comunidad; a fin de que la actividad pastoral no se vea afectada por comportamientos que la dañan gravemente.
- 7.- Por respeto al procedimiento de la investigación en curso, a la intimidad de las posibles víctimas y a la presunción de inocencia del sacerdote investigado, la Diócesis de Chiclayo emite esta declaración oficial, para conocimiento público.

Chiclayo, 12 de diciembre de 2023.


P. Fidel Purisaca Vigil

Director Oficina de Medios de Comunicación Social
Diócesis de Chiclayo.